IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, en autos: "MATERIALES AVELLANEDA SRL s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº 70/2011, se ha dispuesto que la Martillera Mirta Beatriz Gianotto, (Cuit N° 23-12596158-4) Matrícula 1143-G-100, remate el día 26 de Febrero de 2015 a las 17,30 en la sala de remates de la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, los siguientes bienes: Primero: Automotor Camión Marca FORD, Dominio XER- 954, Código del Automotor o Número del Certificado de Importación H- 18919/2005, Año 1982, Modelo 15- F-7000, Marca Motor Perkins N° Motor P A 6478938, Chasis con Cabina, Marca Chasis Ford, Chasis N° KA6LAA-37488, Año 1982, saldrá a la venta con la base en \$ 18.000.- De no haber postores por dicha base, con la retasa del 50% de la base inicial.-Registro de la Propiedad del Automotor N° 18, el cual informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre de Materiales Avellaneda SRL y registra: Prenda en primer grado. Acreedor Prendario: ASOC. MUTUAL DE PROTECCION REC. ENTRE EMPLEADOS BCO. Cuit: 30-62213239-3, solicitud tipo 03:04332962, fecha de inscripción 11/01/2007, fecha de reinscripción 20/11/2009 y por el monto de \$ 25.000.- Segundo: Un Autoelevadora, Marca Toyota, Dominio BKJ-20, Modelo 62-8FD 25, Motor Marca Toyota, fabricación año 2007, Tipo Autoelevadora, Código del automotor o Número del Certificado de Importación 01-0202384/2007, Motor Nº 1 DZ0163875, Chasis y/o Bastidor Marca Toyota, Identificación 608FD25-12227, saldrá a la venta con la base en \$ 27.000.- De no haber postores por dicha base, con la retasa del 50% de la base inicial.- Registro Crédito Prendario el cual informa: Datos del Titular: Materiales Avellaneda SRL.- Condiciones de ambos bienes: Pago al contado en el acto en efectivo o chegue certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro y el traslado. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de éste Juzgado y para éstos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por éste tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. A los fines de la publicación de edictos, desígnase el diario BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Ofíciese a los fines del art. 506 del CPCC. Agréquense las constancias allegadas. Imponese como condición de subasta que las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; a partir de la fecha de declaración de la quiebra, es decir el 12/03/2012 y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancias en los edictos a publicarse en el acto de martillar. Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran.- Exhibición 24 y 25 de febrero en el horario de 15 a 18 hs, en el domicilio de calle Liniers N° 3066 de Rosario.- Mas informes a la Martillera. Tel. 0341-155995533. Secretaría, Rosario, de Febrero de 2014.- Fdo: Dra: Miryam Huljich, secretaria.

S/C.- 252702 Feb. 13 Feb. 19